Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000408

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013

ID Nº 255.845

CONTRATO: CEPORT S.R.L.

ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2013

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000408

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de la UNA, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CEPORT S.R.L. con RUC Nº 80044697-6, domiciliada en Avda. Madame Lynch Nº 9006 e/ Paz del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. SERGIO AMARILLA BEDOYA, con Cédula de Identidad N° 2.118.980, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO 06/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MADERAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(e) El acta de apertura de ofertas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	390	30	1	0	464.910.000

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 255.929

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2013, convocado por la Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.1814../2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del llamado: "LCO 06/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"									
Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.929									EXPEDIENTE Nº 317.300
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	30103604-001	Guillermina de 10 mm. Aglomerado crudo de partículas de madera, incoloro de 1,8 mts x 2,60 mts x 10mm.	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	20	169.500	**3.390.000**
2	30103604-007	Lámina de Cedro de 2,5 cm. de ancho. Presentación en rollos de 100 mts. Sin nudos, sin rajaduras, sin pudrición.	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	50	369.600	**18.480.000**
3	30103604-007	Lámina de Trébol de 5,0 cm.de ancho. Presentación en rollos de 100 mts. Sin nudos, sin rajaduras, sin pudrición.	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	20	615.000	**12.300.000**
4	30103604-001	Láminas para MDF de 5 cm. de ancho color Guinda. Presentación en rollos x 100 mts.	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	10	615.000	**6.150.000**
5	30103604-001	Láminas para MDF de 22 mm de ancho color Guinda. Presentación en rollos de 100 mts.	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	100	270.600	**27.060.000**
6	30103605-001	**Tablas de TIMBO de 1" x 8"x 2,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	190	52.800	**10.032.000**

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000408

Descripción del llamado: "LCO 06/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.929 | **EXPEDIENTE Nº 317.300**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".							
7	30103605-001	**Tablas de CEDRO de 1" x 8"x 2,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	315	65.600	**20.664.000**
8	30103605-001	**Tablas de CEDRO de 2" x 8"x 2,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	95	131.200	**12.464.000**

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Pedro Gerardo Ignuzzeni
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 00000408

Descripción del llamado: "LCO 06/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.929 — EXPEDIENTE Nº 317.300

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".							
9	30103605-001	**Tablas de TREBOL de 1" x 8"x 2,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	125	100.800	**12.600.000**
10	30103604-001	Melamina MDF de 18 mm color guinda. Plancha med 1,83 x 2,60 (Ambas caras lisas).	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	500	537.900	**268.950.000**
11	30103604-007	Melamina MDF de 3 mm color guinda. Plancha med.1, 83 x 2,60 (Una sola cara lisa).	Masisa	Argentina	Unidad	Unidad	300	173.000	**51.900.000**
12	30103604-003	Terciadas de 4 mm de TREBOL en planchas. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Sin	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	30	67.000	**2.010.000**

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670 316 - 677.144/5

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 0 0 0 0 0 4 0 8

Descripción del llamado: "LCO 06/2013 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS I.D. Nº 255.929 — **EXPEDIENTE Nº 317.300**

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Rajadura. Sin Nudo.							
-	30103604-003	Terciadas de 4mm de CEDRO en planchas. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Sin Rajadura. Sin Nudo.	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	30	124.500	**3.735.000**
14	30103605-001	**Tablas de YVYRARO de 1" x 12"x 3,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	50	168.000	**8.400.000**
15	30103605-001	**Tablas de YVYRARO de 2" x 8"x 2,00.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	25	147.000	**3.675.000**

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".							
16	30103605-001	**Tablas de YVYRARO de 1" x 8"x 3,30.** CARACTERÍSTICAS: Arqueadura y encorvadura de hasta 12 mm (1/2") en piezas de hasta 3.50 m.de largo. Sin fractura. Sin acanaladura. Sin torcedura. Sin pudrición. Sin canto muerto. Sin perforación. Rajadura: como máximo una rajadura por extremo cuyo ancho no sea superior a 3 mm y cuya longitud no sea mayor a 100 mm. Nudos: como máximo la cantidad de 4 nudos por cara y cuyo diámetro máximo sea inferior a 2".	San José Obrero	Nacional	Unidad	Unidad	25	124.000	**3.100.000**
TOTAL (IVA INCLUIDO)									**464.910.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos diez mil (Gs. 464.910.000)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) Días. Es decir desde el ...28... de ...Octubre... de 2013 hasta el ...27..... de ...Diciembre... de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 30 (TREINTA) DÍAS a partir de la firma del Contrato respectivo. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Contratación del Rectorado de la UNA.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Arq. **ENA BELEN NARVÁEZ BAREIRO**, Directora de Mantenimiento y la señora **ELVA MARIELA YAMBAY**, Jefa de la Unidad de Almacén del Rectorado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato el día veinte y ocho (28.) del mes de Octubre del 2013.

CEPORT S.R.L.
Sr. **Sergio Amarilla Bedoya**
C.I. Nº 2.012.659

Ceport S.R.L.
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Madame Lynch e/ P. del Chaco
670.316 - 677.144/5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo Gonzalez**
Rector